

Resolución N.º 121/20 (Sup)

Llamado a Concurso - Jefe de Mesa de Entradas - Juzg. Civil N°3

Formosa, 01 de julio de 2020.

VISTO:

El Expte. N° 2270/20 caratulado: "Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 3, Dr. López Uriburu, Raúl Vicente S/ Solicitud de Cobertura de Cargo Vacante – Jefe de Mesa de Entradas del J.C y C N.º 3-", registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Dr. Raúl Vicente López Uriburu, solicita se arbitren los medios para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda - Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N.º 3- en virtud de encontrarse vacante por el ascenso de la agente Laura Esther Romero.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que por Acta N.º 3043 Punto 12º se dispone el traslado de la agente Laura Esther Romero, perteneciente al Escalafón Administrativo que cumplía la función de Jefe de Mesa de Entrada, al Juzgado Civil y Comercial N.º 6 para cumplir funciones como Jefe de Despacho, la vacante generada por el traslado mencionado, no fue cubierta a la fecha.

Que atento a lo expuesto y conforme la reglamentación vigente, deviene procedente dictar el presente acto administrativo.

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Llamar a concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado Civil y Comercial N.º 3, entre el personal administrativo de Planta Permanente, que detente las dos categorías inferiores al cargo que se concursa de las tres Circunscripciones Judiciales, debiendo registrar su preinscripción on-line en el

Portal Interno de uso exclusivo para el personal del Poder Judicial hasta las 12:30 horas del día viernes 10 de julio del corriente año.

2°).- A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial, conf. Art. 80° del R.I.A.J., programa vigente aprobado por Acta N° 2924, Punto 4°.

3°).- Integrar el Tribunal Examinador con: el Sr. Secretario del Juzgado Civil y Comercial N.º 3, Dr. Walter Adrián Moncalvo, quien presidirá el mismo; la Sra. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N.º 1, Dra. María Mercedes D'Augero y la Sra. Secretaria del Juzgado Civil y Comercial N.º 2, Dra. Olga Noemí Gómez García.

4°).- Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (3) días en el portal interno del Poder Judicial.

5°).- Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros - Presidente - Dr. Guillermo Horacio Alucín- Dr. Ricardo Alberto Cabrera- Dr. Eduardo Manuel Hang – Dr. Ariel Gustavo Coll - Ministros-